

NOTIFICACIÓN DE DEMANDA

Abogado(s) _____
Dirección de la oficina _____
Ciudad, Estado, Código Postal _____
Número de teléfono _____
Abogado (s) del demandante _____

El Tribunal Superior de Nueva Jersey

Condado de _____
División de _____
Número del expediente _____

Demandante(s)
contra

Demanda de Acción Civil NOTIFICACIÓN DE DEMANDA

Demandado(s)

DE: El Estado de Nueva Jersey al demandado (a los) demandado(s) nombrado(s) arriba:

El demandante, nombrado arriba, ha presentado una demanda contra usted en el Tribunal Superior de New Jersey. La demanda, que se adjunta a esta notificación, describe la base para esta acción civil judicial. Si usted disputa esta demanda, usted o su abogado debe presentar una contestación escrita o un pedimento (una moción), y prueba de notificación ante el subsecretario del Tribunal Superior (Deputy Clerk of the Superior Court) en el condado indicado arriba dentro de los 35 días a partir de la fecha en que recibió esta notificación, sin contar la fecha en que la recibió. (Las direcciones de cada uno de los subsecretarios del Tribunal Superior pueden obtenerse de la Oficina Administrativa de la División Civil en el condado indicado arriba y en línea en <http://www.njcourts.gov>). Si la demanda es para una ejecución hipotecaria, entonces deberá presentar su contestación escrita o el pedimento y la prueba de notificación ante el Secretario del Tribunal Superior (Clerk of the Superior Court), Hughes Justice Complex, P.O. Box 971, Trenton, NJ 08625-0971. Su contestación o moción debe ir acompañada de una tasa de presentación pagadera al tesorero (Treasurer, State of New Jersey) y del formulario lleno llamado Declaración Informativa sobre la Causa (Case Information Statement), que se puede obtener del subsecretario del Tribunal Superior. Además, deberá enviar una copia de su contestación o moción al abogado del demandante cuyo nombre y dirección figura arriba, o al demandante, si no figura arriba el nombre de ningún abogado. Una llamada telefónica no protegerá sus derechos, así que deberá presentar al Tribunal y notificar una contestación escrita o moción (con la tasa judicial de \$175 dólares y la Declaración Informativa sobre la Causa debidamente llenada) si usted quiere que el juez oiga su defensa.

Si usted no presenta y notifica una contestación escrita o un pedimento dentro de los 35 días, el juez puede fallar contra usted por la compensación exigida por el demandante, más intereses y costas. Si se asienta un fallo en contra suya, el Alguacil puede confiscar su dinero, sueldos o propiedades para pagar, en su totalidad o en parte, el fallo contra usted.

Si no puede pagar a un abogado, puede llamar a la oficina de Servicios Legales del condado donde vive o al número directo de todo el estado para servicios legales (Legal Services of New Jersey Statewide Hotline), 1-888-LSNJ-LAW (1-888-576-5529). Si no tiene abogado y no reúne las condiciones necesarias para recibir ayuda legal gratis, puede llamar a alguno de los Servicios de Referencia (Lawyer Referral Services) para que lo remitan a un abogado. En la Oficina Administrativa de la División Civil del condado indicado arriba puede obtener una guía con información para comunicarse con las Oficinas de Servicios Legales y las de los Servicios de Referencia de Abogados y también puede obtenerla en línea en <http://www.njcourts.gov>.

Secretario del Tribunal Superior

FECHA: _____

Nombre y apellido del Demandado que ha de ser notificado: _____

Dirección del Demandado que ha de ser notificado: _____